



CONTRATO DE ADHESION AL SERVICIO LINK PAGAR

Vinculación Actualización (*)

Entre el Banco Provincia del Neuquén S.A., CUIT N° 30-50001404-7, (en adelante "EL BANCO"), y

TITULAR: <input type="checkbox"/> PERSONA JURIDICA <input type="checkbox"/> ORGANISMO PUBLICO	
RAZON SOCIAL / ORGANISMO	C.U.I.T.

<input type="checkbox"/> TITULAR PERSONA HUMANA	
APELLIDO/S Y NOMBRE/S	C.U.I.T.

Representado por:

REPRESENTANTE LEGAL/ APODERADO/ APOYO/ AUTORIDAD	
APELLIDO/S Y NOMBRE/S	NRO. DE C.U.I.T./C.U.I.L./C.D.I.

En adelante "EL ENTE" quien constituye domicilio POSTAL y ELECTRÓNICO en:

Calle:	N°:	Piso:	Dto.:
Localidad:	Provincia:	CP:	
País:	Teléfono Fijo: ()	Teléfono Móvil:()	
Correo Electrónico:			

* Ratifico los datos de la vinculación original que no resultan modificados y acepto las condiciones contenidas en el presente.

Acuerdan celebrar el presente CONTRATO para la prestación del "Servicio **LINK PAGAR**", que se regirá por los términos y condiciones generales establecidos por la **RED LINK S.A.** para el referido servicio, y de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. A los efectos del presente CONTRATO se entenderá por:

ADHERENTE: Las entidades adheridas a la **RED LINK S.A.** que podrán ser:

- **Adherente Entidad Pagadora:** Las que tienen a su cargo las PLATAFORMAS conectados a la **RED LINK S.A.**

- **Adherente Entidad Emisora:** Las entidades adheridas a **RED LINK S.A.**, que emiten las tarjetas de débito que permiten a los clientes realizar las operaciones dentro de la **RED LINK S.A.**

CLIENTE: Es la persona a la cual un Adherente Entidad Emisora, le entrega una tarjeta de débito que le permite realizar operaciones dentro de la **RED LINK S.A.**

DIA DE NEGOCIOS: Es el lapso que transcurre entre las 15:00 hs. de un día y las 15:00 hs. del día siguiente, momento éste en el cual se realizará el corte a los efectos del procesamiento de la información.

PLATAFORMAS: Sitios web, aplicaciones para teléfonos móviles, cajeros automáticos, terminales de autoservicio o cualquier otro dispositivo tecnológico apto para la transferencia electrónica de fondos.

LINK PAGAR: Nombre de la Plataforma donde opera el Sistema de pagos que es de propiedad de **RED LINK S.A.**

PAGOS AUTOMATICOS DE SERVICIOS: Software que permite a los clientes realizar el pago de impuestos, servicios y otras obligaciones de **EL ENTE** mediante las PLATAFORMAS conectadas a la **RED LINK S.A.**

RED LINK S.A.: es la sociedad administradora de la red de cajeros automáticos con la que opera el Banco. Brinda soluciones tecnológicas y de medios de pago en todo tipo de plataformas computarizadas.

2. **Objeto. Servicio LINK PAGAR**

EL BANCO permitirá que mediante la utilización de PAGO AUTOMATICO DE SERVICIOS, los clientes puedan realizar el pago de abonos mensuales de todos los tributos que recauda **EL ENTE**, mediante las PLATAFORMAS conectadas a la **RED LINK S.A.** (en adelante, el "SERVICIO").

EL BANCO tramitará la incorporación de **EL ENTE** al SERVICIO ante la **RED LINK S.A.** mediante el "Formulario Solicitud de Alta Servicio - PAGAR" provisto por la **RED LINK S.A.** y entregado por **EL BANCO** a **EL ENTE**, el cual deberá ser integrado y suscripto por **EL ENTE**.

Firmas y Aclaración: Titular / Apoderado / Representante Legal/ Apoyo/ Autoridad

La operatoria del SISTEMA se ajustará a lo detallado en la **GUIA OPERATIVA** –con base de deuda- o en la **GUIA OPERATIVA** –sin base de deuda-, de acuerdo a la modalidad a la que adhiera, provista por la **RED LINK S.A.**

3. Vigencia.

El presente SERVICIO comenzará a regir a partir de la suscripción del presente CONTRATO. Tendrá una duración de tres (3) años, renovable de manera automática por igual plazo, en caso de no mediar comunicación expresa notificada por medio fehaciente de alguna de las partes con una antelación no inferior a treinta (30) días al vencimiento de dicho plazo a los domicilios especiales declarados en el presente.

4. Comprobantes de pago.

Los comprobantes emitidos, en papel o digitalmente, por las PLATAFORMAS, que demuestren los pagos efectuados por **EL CLIENTE** mediante LINK PAGAR, contendrán un código de seguridad, válido, exclusivo y constituirán constancia suficiente de pago para **EL CLIENTE** frente a **EL ENTE**.

5. En el momento de la emisión general de cada obligación de pago, **EL ENTE** generará un archivo con los cargos liquidados a los clientes. Es obligación de **EL ENTE**, la entrega de información en tiempo y forma conforme lo establecido en la **GUIA OPERATIVA**, de lo contrario ni **EL BANCO** ni **RED LINK S.A.** asumen ninguna responsabilidad por el procesamiento de la información.

Cada archivo contendrá los datos que se especifican en el diseño del registro que se establece de común acuerdo y que se incluye en la **GUIA OPERATIVA**.

6. **EL BANCO** entrega en este acto a **EL ENTE** la **GUIA OPERATIVA** citada precedentemente. Ambas partes dejan constancia que la **RED LINK S.A.** tendrá el derecho de modificar dicha **GUIA OPERATIVA** de acuerdo con los avances tecnológicos que se verifiquen, en cuyo caso les serán informadas por **EL BANCO** o por la **RED LINK S.A.**

7. **RED LINK S.A.** entregará cada día hábil a **EL BANCO**, o a quien éste indique, a más tardar a las 10:00 hs., el/los archivo/s conteniendo la información relacionada con los cobros efectuados a través de **PAGOS AUTOMATICOS DE SERVICIOS**, correspondientes al DIA DE NEGOCIOS anterior. Sobre la base de ésta información **EL BANCO** abonará a **EL ENTE** los importes correspondientes a la recaudación diaria, mediante acreditación a su **cuenta Nro. _____ radicada en la Sucursal _____**.

8. Queda establecido que en todos los casos, las operaciones serán consideradas como celebradas exclusivamente entre **EL CLIENTE** y **EL ENTE** por intermedio del ADHERENTE, siendo **RED LINK S.A.** responsable solo de su transmisión por aplicación del SERVICIO. **RED LINK S.A.** no será responsable del contenido de información transmitida, como así tampoco **EL BANCO**, quien actúa exclusivamente en base a ella.

9. La posibilidad de utilización del SISTEMA queda abierta a todos los ADHERENTES, presentes y futuros de **RED LINK S.A.**, con sujeción a las condiciones estipuladas mediante el presente CONTRATO, actuando **RED LINK S.A.** como representante de **EL BANCO** y de los ADHERENTES.

10. Comisiones y cargos - Penalidades.

EL BANCO queda expresa y formalmente autorizado a debitar de la cuenta corriente N° _____ de titularidad de **EL ENTE**, aún en descubierto, radicada en la Sucursal _____, el importe correspondiente a una comisión de \$ _____ (pesos _____) por comprobante o una tasa de _____% (_____ por ciento), calculado sobre el monto de las boletas cobradas por cuenta de **EL ENTE** y que correspondan a clientes habilitados para hacer uso del sistema de pago, según se indica en las boletas. En el supuesto que **EL BANCO** cobrara boletas fuera de término o imputara incorrectamente a **EL ENTE** boletas o cobros correspondientes a otras empresas, **EL BANCO** no tendrá derecho a comisión alguna sobre tales cobros o boletas.

Si **EL BANCO** debitara erróneamente a **EL ENTE** comisiones por cobro de boletas de otros entes, deberá devolver a **EL ENTE** dichos débitos en un plazo de 48 Hs. a contar del reclamo fehaciente efectuado por **EL ENTE**. Sobre el monto a reintegrar, no se generarán intereses a favor de **EL ENTE**.

En caso de boletas cobradas fuera de término por **EL BANCO**, este último abonará a **EL ENTE**, los importes correspondientes a recargos y/o intereses que sean de aplicación, de conformidad con el régimen tarifario vigente para **EL ENTE**, por el período comprendido entre la fecha de vencimiento de la boletas y la fecha de cobro de las boletas por **EL BANCO**.

11. Mora.

La mora de **EL BANCO** y/o **EL ENTE** en el cumplimiento de las obligaciones emergentes del presente CONTRATO se producirá de pleno derecho sin necesidad de interpelación previa judicial o extrajudicial.

En el caso de que **EL ENTE** incurra en mora en el cumplimiento de las obligaciones previstas en la cláusula 9 y **EL BANCO** no perciba la comisión allí pactada por inexistencia de fondos, **EL ENTE** le abonará a **EL BANCO** un interés equivalente a la tasa que **EL BANCO** cobre para sus operaciones de descuento de documentos en moneda nacional por el plazo que dure la mora hasta la fecha del efectivo pago.

12. Cambios de las condiciones pactadas.

En caso de que **EL BANCO** realice cambios de las condiciones pactadas (nuevos conceptos y/o valores o reducción de prestaciones pactadas), los referidos cambios serán comunicados a **EL ENTE** con una anticipación no inferior a treinta (30) días corridos. **EL ENTE** que no aceptare los Cambios de Condiciones

Pactadas tendrá la opción de rescindir el CONTRATO en cualquier momento antes de la entrada en vigencia del cambio y sin cargo alguno, sin perjuicio de que deberá cumplir las obligaciones pendientes a su cargo.

13. Comunicación por medios informáticos. Domicilio electrónico.

13.1. EL ENTE declara conocer y aceptar que en el marco de las normas sobre “Comunicación por medios electrónicos para el cuidado del medio ambiente” del B.C.R.A., **EL BANCO** ha adoptado la modalidad de comunicación a través de medios electrónicos para las notificaciones de cambio de condiciones pactadas, rescisión, extractos, comprobantes y/o resúmenes relativos al SERVICIO provisto bajo el presente, la cual no posee cargos adicionales para **EL ENTE**. A los fines mencionados, **EL ENTE** presta expresa conformidad para que las comunicaciones/notificaciones sean efectuadas a la casilla de correo electrónico denunciada por **EL ENTE** en el encabezamiento del presente, donde serán válidas y eficaces todas las notificaciones que **EL BANCO** realice, comenzando a computarse los plazos convencionales o legales que correspondan a partir de que el mail haya sido puesto a disposición de **EL ENTE**, independientemente de la fecha de su lectura por parte del mismo.

EL ENTE asume bajo su exclusiva responsabilidad la obligación de configurar dicha casilla de correo de manera que las comunicaciones enviadas por **EL BANCO** no sean rechazadas, consideradas como spam o excedan la capacidad disponible de la misma y a consultar dicha casilla regularmente. En tal sentido, resultan ajenas a la responsabilidad de **EL BANCO**, las situaciones que pudieran generarse con motivo de los inconvenientes que **EL ENTE** pudiera tener con la prestadora del servicio de internet y/o de correo electrónico que hubiere seleccionado.

13.2. No obstante lo señalado en la cláusula precedente, **EL ENTE** podrá optar por recibir dichas comunicaciones en soporte papel en el domicilio postal declarado ante **EL BANCO**, asumiendo los costos de impresión y envío correspondientes detallados en el ANEXO de “Autorización de Débitos por Comisiones y Cargos”, los cuales serán debitados de la cuenta sobre la cual aplica la comunicación emitida, prestando expresa conformidad a tal efecto. Asimismo, en cualquier momento de la relación contractual, **EL ENTE** podrá modificar la modalidad de comunicación elegida. El cambio de la modalidad de comunicación deberá ser informado por **EL ENTE** en forma personal en la Sucursal de **EL BANCO** en la cual tenga radicada su cuenta, mediante la suscripción de la “Declaración Jurada Medio de Notificación Elegido - Denuncia / Cambio Domicilio Electrónico”.

13.3. Asimismo, el correo electrónico declarado por **EL ENTE** será un canal por medio del cual **EL BANCO** proveerá a **EL ENTE** publicidades, promociones y/o propagandas relacionadas con los productos y/o servicios ofrecidos por **EL BANCO**, prestando **EL ENTE** expresa conformidad a tal efecto. Se informa que **EL ENTE** podrá en cualquier momento solicitar la baja respecto de la recepción de publicidades/promociones y/o propagandas sea personalmente o a través de la opción de suscripción que conste en el cuerpo del correo electrónico recibido.

14. Suspensión del SERVICIO.

El incumplimiento, por parte de **EL ENTE**, de cualquiera de las obligaciones y condiciones pactadas, facultará a **EL BANCO** para suspender y/o interrumpir el SERVICIO previa notificación fehaciente cursada con tres (3) días hábiles de antelación.

15. Facultades de rescisión de EL ENTE.

EL ENTE podrá solicitar la rescisión sin cargo del SERVICIO contratado, sin perjuicio de cumplir con las obligaciones pendientes a su cargo, sin expresión de causa y sin derecho a percibir indemnización o compensación alguna, mediante notificación fehaciente a **EL BANCO** con una antelación previa de treinta (30) días de anticipación.

16. Facultades de rescisión de EL BANCO - Incumplimiento de EL ENTE.

EL BANCO podrá rescindir el presente CONTRATO con expresión de causa basada en el incumplimiento por parte de **EL ENTE** a su exclusivo criterio de cualquier término o condición del presente CONTRATO, o sin expresión de causa, ambas con el solo requisito de notificar a **EL ENTE** conforme la cláusula 13, con una antelación previa de dos (2) días de anticipación, no teniendo **EL ENTE** derecho a indemnización alguna bajo ningún concepto, pudiendo siempre reclamar los daños y perjuicios que su proceder haya ocasionado.

17. Impuestos.

EL ENTE tendrá a su cargo todo tipo de impuesto nacional, provincial o municipal, multa y/o retención, tasas y contribuciones, que en la actualidad o en el futuro pudiesen gravar la utilización de este SERVICIO, las operaciones y/o transacciones cursadas mediante el mismo, y de ser necesario deberá presentar a **EL BANCO** los comprobantes de pago respectivos, a su solo requerimiento.

18. Copias.

EL ENTE podrá solicitar -a su cargo- y en cualquier momento de la relación contractual – a **EL BANCO** nuevas copias del presente CONTRATO.

19. Domicilio y jurisdicción.

A todos los efectos legales derivados del presente que pudieran corresponder, **EL BANCO** constituye domicilio en **calle Independencia N° 50 de la ciudad de Neuquén**; y **EL ENTE** constituye domicilio especial electrónico y postal en los indicados en el apartado “Domicilio” en el encabezado del presente, donde se considerarán válidas y eficaces todas las notificaciones judiciales o extrajudiciales que se practiquen, hasta tanto no se

notifique en modo fehaciente un cambio de domicilio dentro de los cinco (5) días hábiles bancarios de producido dicho cambio. A los efectos de interpretación y cumplimiento del presente CONTRATO, las partes acuerdan someterse a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la Ciudad de Neuquén, Provincia del mismo nombre o a la de los Tribunales correspondientes a la localidad de la Sucursal de **EL BANCO** donde **EL ENTE** tenga radicada la cuenta, a elección de **EL ENTE**, con renuncia a cualquier otro fuero y jurisdicción que pudiera corresponder, incluso el federal.

20. EL ENTE declara bajo juramento:

20.1. Que **EL BANCO** me/nos ha proporcionado información clara, precisa, completa y confiable sobre el SERVICIO que contrato/amos, de entre todas las alternativas que ofrece el mercado bancario, de forma tal que he/mos adquirido un conocimiento efectivo del contenido y condiciones del presente, disponiendo de una auténtica libertad de elección para optar por la oferta que más se adapta a mis/nuestras necesidades.

20.2. Que es una sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República Argentina, o una persona humana que realiza una actividad económica-comercial organizada, según corresponda, con todas las facultades necesarias para llevar a cabo las operaciones y negocios en los que participa, las cuales se encuentran incluidas en su objeto social.

20.3. Que la totalidad de la información que obra en el legajo de **EL ENTE** en **EL BANCO** incluyendo, sin limitación, toda información y declaraciones relacionadas con normativa emanada de la U.I.F., B.C.R.A., (entre otros) es verdadera, se encuentra actualizada, vigente y es correcta en todos sus términos sustanciales.

20.4. Que el destino del SERVICIO contratado será utilizado para mi/nuestra actividad comercial, perteneciendo el presente a la cartera comercial de **EL BANCO**, en los términos del Art. 1379 del Código Civil y Comercial de la Nación.

20.5. Que mediante este acto presto, consentimiento libre e informado, en un todo conforme a los artículos 6, 7, 9, 10 y 26 y concordantes de la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales, a tenor de lo cual declara conocer y aceptar que sus datos personales integren la base de datos de **EL BANCO**, otorgando por el presente su autorización expresa para el tratamiento automatizado de dichos datos o información, para que **EL BANCO** transfiera y/o ceda toda la información referente a mi persona mis actividades económicas u operaciones que se hubieran concertado o que se materialicen en el futuro, que requieran los organismos de control y/o contralor conforme normativa vigente (incluyendo pero no limitando al B.C.R.A., la Comisión Nacional de Valores, la U.I.F. etc.) como así vinculada al otorgamiento de informes crediticios en los términos del art. 26 de la Ley 25.326.

20.6. Como titular de los datos personales tengo la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que acredite un interés legítimo al efecto, conforme lo establecido en el artículo 14 inc. 3 de la ley 25.326. Asimismo, reconozco que la Dirección Nacional de protección de datos personales es el órgano de contralor de la ley 25.326 y tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

20.7. En caso de tratarse de una persona humana y a los fines de eximirse de presentar el acta de nacimiento actualizada en los términos del artículo 39 del Código Civil y Comercial de la Nación, declara:

Ser plenamente capaz y no estar inmersa/o en ninguna de las situaciones planteadas por los artículos 32, 44 y 45 del mencionado código, dispensando a esta entidad de dicho recaudo legal.

En tal sentido declaro no poseer procesos judiciales en los cuales se promueva la declaración de incapacidad y/o la restricción de mi capacidad, y que no se ha dispuesto judicialmente con respecto de la misma la necesidad de apoyo/s para la celebración de ningún acto jurídico, en los términos de los artículos mencionados.

Asimismo manifiesto no poseer sentencia judicial inscripta al margen de mi acta de nacimiento en el registro de estado civil y capacidad de las personas.

Poseer procesos judiciales en los cuales se promovió la declaración de la restricción de mi capacidad, por los cuales se ha dispuesto judicialmente la necesidad de apoyo/s para la celebración de algún acto jurídico, en los términos de los artículos 32, 44 y 45 del mencionado código;

Poseer procesos judiciales en los cuales se promovió la declaración de la restricción de mi capacidad y aún no se ha dictado sentencia;

Poseer procesos judiciales en los cuales se promovió la declaración de incapacidad y se designó el curador que, en los términos del artículo 32 del mencionado código suscribe el presente en su representación;

Haber recibido en este acto copia de los artículos 32, 39, 44 y 45 del Código Civil y Comercial de la Nación enunciados anteriormente; por último, me obligo a informar inmediatamente a **EL BANCO** cualquier modificación en mi estado de capacidad.

En caso de ser positivo cualquiera de los tres últimos supuestos, declaro conocer y aceptar mi obligación de brindar inmediatamente a **EL BANCO** la información y documentación que resulte necesaria (demanda, sentencia, datos del proceso judicial, etc.) para poner en conocimiento de **EL BANCO** el estado de mi capacidad.

- 20.8.** Haber leído las cláusulas que anteceden, prestando expresa conformidad a todo lo en ellas estipulado y aceptar las mismas, manifestando no tener observaciones o reservas de ninguna índole y haber recibido copia íntegra de los instrumentos que suscribo en este momento.
- 20.9.** Haber recibido un ejemplar del presente, y copia de la documentación que suscribo en este momento.
- 20.10.** Que los datos contenidos en este formulario se encuentran correctos y completos, y que ha sido confeccionado sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo expresión fiel de la verdad.

EL BANCO y **EL ENTE** en prueba de conformidad, firman _____ () ejemplares de _____ () hojas de un mismo tenor y a un solo efecto, recibiendo cada parte un ejemplar completo; en la ciudad de _____, Provincia de _____ República Argentina, a los _____ () días del mes de _____ del Año _____.”

TITULAR/ REPRESENTANTE LEGAL/ APODERADO/ APOYO/ AUTORIDAD	
Firma: Nombre y Apellido: _____ Carácter: _____	Firma: Nombre y Apellido: _____ Carácter: _____
Firma: Nombre y Apellido: _____ Carácter: _____	Firma: Nombre y Apellido: _____ Carácter: _____

BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN S.A.		
FIRMA 1	FIRMA 2	FIRMA 3
Fecha / / Firma y Sello	Fecha / / Firma y Sello	Fecha / / Firma y Sello

PARA USO INTERNO DEL BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN S.A.		
FIRMA 4	FIRMA 5	FIRMA 6
Fecha / / Firma y Sello	Fecha / / Firma y Sello	Fecha / / Firma y Sello